

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo
- Doña Laura Moreno Tamayo
- Don Manuel Cuadrado Dávila
- Doña Beatriz Sánchez Martínez
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yáñez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 22:00 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

Por parte de esta Secretaría se informa que todos los asuntos a tratar en esta sesión, a excepción de los que se conozcan en la sección de urgencia, han sido dictaminados favorablemente en Comisión Informativa Especial de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente, Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Personal, celebrada el día 21 de noviembre de 2011 y Comisión Informativa de Bienestar Social Cultura y Desarrollo Local, celebradas el día 21 de noviembre de 2011.

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 29-09-2011, 25-10-2011 Y 27-10-2011.

PRIMERA ACTA El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011. El Sr. PAREDES JARA, alega que en las páginas 5 y 7, en los enunciados de los puntos del orden del día cinco y sexto en lugar de “Agrupación Municipal Socialista” debe decir “Grupo Municipal Socialista”. El Sr. GILGADO ARÉVALO alega que en la página 8 del acta, in fine, donde dice *“Se somete a votación la moción obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos en contra de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y cinco votos a favor del grupo municipal Popular”* debe decir *“Se somete a votación la moción obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y cinco votos en contra del grupo municipal Popular”*

El borrador de acta de sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2011 se somete a votación y es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

SEGUNDA ACTA. Se somete a votación el acta de sesión extraordinaria y urgente de 25 de octubre de 2011 y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

TERCERA ACTA. Ante la pregunta del Sr. Presidente sobre si algún Concejales tiene alguna alegación u observación al acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2011, tanto el Sr. GILGADO ARÉVALO como el Sr. PAREDES JARA alegan que en la página 4 del acta, en el momento de la votación a la inclusión por urgencia de un asunto en el orden del día donde dice: *“Se somete a votación la inclusión de la moción en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos en contra de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y cinco votos a favor del grupo municipal Popular”*, debe decir *“Se somete a votación la inclusión de la moción en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida y cinco votos en contra del grupo municipal Popular”*.

Se somete a votación el acta de sesión ordinaria de 27 de octubre de 2011 y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 4/2011.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que a la altura del año en el que nos encontramos, el presupuesto se encuentra agotado y entiende que lo más lógico y real sea hacer modificaciones presupuestarias por los importes correspondientes. Explica que se han contemplado gastos ya agotados con anterioridad a la entrada del equipo de gobierno, a excepción de la adquisición, por el valor residual, del vehículo de la Policía Local que se compensa con la baja en el renting. A continuación, el Sr. Alcalde procede a la lectura del contenido del acuerdo, que se transcribe literalmente:

ALTAS:

La presente modificación se financiará con Altas de créditos en las siguientes partidas presupuestarias por un total de 96.181,27 euros.

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
151.619	Otras inversiones de reposición en bienes e infraestructuras destinados al uso general. Urbanismo.	3.000 euros
338.633	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Fiestas Populares y Festejos.	2.100 euros
432.635	Mobiliario, Ordenación y Promoción Turística.	800 euros
165.621	Terrenos y Bienes Naturales. Alumbrado Público.	2.100 euros
432.635	Mobiliario. Ordenación y Promoción Turística	18.500 euros
132.624	Elementos de transporte. Seguridad y Orden Público	5.900 euros
920.227	Trabajos realizados por otras empresas. Administración General	3.200 euros
334.635	Mobiliario. Promoción Cultural	1.300 euros
432.623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Ordenación y Promoción Turística.	1.500 euros.
920.212	Edificios y otras construcciones. Servicios de carácter general.	4860 euros
920.213	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Servicios de carácter general	2.820 euros
920.221	Suministros. Servicios de carácter general	5844 euros
920.223	Transportes. Servicios de carácter general.	5086 euros
920.224	Primas y Seguros. Servicios de carácter general	3.455 euros
454.463	A Mancomunidades. Caminos vecinales	2.364 euros

342.633	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Instalaciones Deportivas	2.110 euros
920.226	Gastos diversos. Administración General.	644 euros
920.359	Otros gastos financieros. Servicios de carácter general	802 euros
334.226	Gastos diversos. Promoción Cultural	23.000 euros
151.633	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Urbanismo	365
311.011	Gastos de formalización, modificación y cancelación. Deuda Pública.	1.400 euros
920.352	Intereses de Demora. Servicios de carácter general.	3.805 euros.
161.623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.	1.226,27 euros
TOTAL		96.181,27 euros

BAJAS:

En concreto, la presente modificación se financiará con Bajas de créditos en las siguientes partidas presupuestarias por un total de 96.181,27 euros.

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
931.120	Retribuciones Básicas. Política económica y fiscal.	18.273.47 euros
931.121	Retribuciones Complementarias. Política económica y fiscal	9.507.80 euros
920.120	Retribuciones básicas. Administración General	6.000 euros
920.121	Retribuciones Complementarias. Administración General	6.000 euros
165.131	Laboral Temporal. Alumbrado Público	4.000 euros
132.151	Gratificaciones. Seguridad y Orden Público	12.000 euros
165.160	Cuotas sociales. Alumbrado Público.	2.000 euros
132.204	Arrendamientos de material de transporte. Seguridad y Orden Público.	5.000 euros
335.226	Gastos diversos. Artes Escénicas.	5.000 euros
338.226	Gastos diversos. Fiestas populares y festejos	20.000 euros
151.227	Trabajos realizados por otras empresas. Urbanismo	8.400 euros
TOTAL	96.181,27 euros	

A continuación, el Sr. DÁVILA POZO manifiesta que su voto va a ser a favor al tratarse de cuestiones técnicas y administrativas, aunque le hubiera gustado que la Concejala de Hacienda lo hubiera expuesto. Por su parte, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO entiende que se debería haber elaborado un presupuesto e insta al equipo de gobierno que se presente el presupuesto 2012 cuanto antes. El Sr. PAREDES JARA muestra sorpresa a la no presentación de los presupuestos. Recuerda que el anterior equipo de gobierno los quiso presentar pero se dijo que no era el momento. Entiende que las transferencias objeto del expediente son desfases normales y avanza su voto a favor.

De nuevo, el Sr. Alcalde alega que los presupuestos ya estaban comprometidos prácticamente y no había margen de maniobra y que se ha optado por los cambios justos y necesarios para adaptarlo lo más posible porque sino sería una componenda y manifiesta la intención de presentar los presupuestos a principios del año próximo, una vez que se tengan los datos de la liquidación del 2011 e incluso se pretende ajustarse más a la realidad con un expediente de resultas.

Se somete el asunto a votación y es aprobado con el siguiente resultado: nueve votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Agrupación Independiente de Zalamea y dos abstenciones de los Sres. Concejales que forman parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE LA CREACIÓN DE PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS DE EMPLEO DE CARÁCTER SOCIAL

Toma la palabra el Sr. PAREDES JARA y procede a la lectura de la moción, la cual se transcribe literalmente:

“El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.

Desde las administraciones públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con mayor riesgo de exclusión social.

En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.

Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo la demanda de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que

permitan corregir esta situación. Por todo ello, se propone para su aprobación, si procede, las siguientes:

1. *Que el gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.*
2. *Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.*
3. *Que la administración local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.*
4. *Que esta medida tenga un marcado carácter social primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo”.*

El Sr. DÁVILA POZO avanza su voto a favor porque entiende que son propuestas lógicas.

Por su parte, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO argumenta que la moción es para votar que sí pero que a nivel autonómico el dinero está agotado. Y que una de las cuestiones que está defendiendo Izquierda Unida a nivel regional es que se tiene que aprobar un Plan de Choque. Con respecto al apartado 4 del acuerdo manifiesta que nunca se han valorado menos recursos a la hora de las contrataciones.

El Sr. Alcalde informa que el día 18 de octubre de 2011, se aprobó un Plan de Acción que integra Empleo, Empresa y Emprendedores. Manifiesta que hay que atajar el problema de raíz y queremos que haya un empleo productivo porque es lo que funciona, si bien, se deben contemplar medidas para personas con riesgo de exclusión social porque no se puede quedar a nadie desamparado.

Por su parte, el Sr. PAREDES JARA informa que en el Plan Social del año pasado sí se aplicaba a personas con menores rentas y cargas familiares y que Zalamea ha dejado de tener 141.000 euros por no tener este Plan Social y 35 puestos de trabajo. Entiende que se trata de fijación de población y de subsistencia, no se trata de un empleo de calidad.

Se somete el asunto a votación y es aprobado con el siguiente resultado: seis votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y Agrupación Independiente de Zalamea y cinco votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular.

4º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE PARA LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR TASA DE WIFI A INVERSIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO

Toma la palabra el Sr. PAREDES JARA y procede a la lectura de la moción, la cual se transcribe literalmente:

“Desde hace algún tiempo se puso en marcha la instalación de tecnología WI-FI para el acceso a internet del mayor número de vecinos y vecinas a un precio módico, aprobada en este Pleno con su correspondiente Ordenanza.

Somos conocedores de las limitaciones que ofrece el WI-FI, pero al mismo tiempo, conscientes de la necesidad de ampliar las zonas de cobertura de dicha tecnología a enclaves de segunda vivienda como puede ser la Charca, la salida de Peraleda, u otras que se puedan tomar en cuenta.

Por todo ello, se propone para su aprobación, si procede, las siguientes:

- 1. Utilizar los ingresos de dicha tasa para reinvertirlos en la instalación de nuevas antenas repetidoras de señal.*
- 2. Establecer con los diferentes grupos políticos algún tipo de reunión para decidir las diferentes zonas”.*

Continúa el Sr. PAREDES JARA defendiendo la moción indicando que en Zalamea de la Serena hay casi el doble de usuarios que en Quintana, que es conocedor de la exigencia de llevar una contabilidad independiente que demuestre que se obtienen beneficios y que los ingresos que se obtengan se dediquen a la ampliación de la zona wifi.

A continuación, el Sr. DÁVILA POZO manifiesta que se va a abstener entendiendo que no se aportan datos suficientes y coherentes y la Sra. ROMERO DÁVILA entiende que es una cuestión que parece razonable aunque faltan datos pero que sería positivo mejorar el servicio y ampliar el acceso al mismo, entendiéndose que se haría después de hacer un balance de ingresos y gastos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde insistiendo que la contabilidad del servicio no se reduce a los ingresos, que hay que tener en cuenta la amortización, los gastos de mantenimiento... y entiende que no se debería estar hablando de aumentar gastos, porque si se amplía el servicio también se amplían los gastos.

Se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida, cinco votos en contra del grupo municipal Popular y una abstención por la Agrupación Independiente de Zalamea.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, se procede a una segunda votación y persiste el empate. Decide el voto de calidad del Presidente, por lo que no se aprueba la moción presentada por el PSOE.

5º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE ADECUACIÓN DE LA CARRETERA EX111, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA DEL CRUCE Y CUARTEL, PK. 46,130 Y 47,350.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO y procede a la lectura de la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

“Las obras que pretendemos que tengan en consideración la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, consisten en la ejecución de las vías de servicio y los carriles centrales de la Avenida existente entre las Glorietas del Cruce y el Cuartel.

Hemos de tener presente que la zona en el Plan General Municipal está catalogada como suelo urbanizable de uso industrial, que dispone de parte de la infraestructura como es agua potable en casi un 80 % del total de la actuación, alumbrado exterior en el 100%, asimismo dispone de saneamiento en un 50 % del tramo, así como encintando de acera, el suelo está consolidado en una parte de su trazado.

La actuación irá dirigida a dotar a dichas vías de servicio y zona central de saneamiento conexas a la red que evacua a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, red de agua potable en lo que resta por ejecutar (aproximadamente el 20 % del total), pavimento de las propias vías, encintado de aceras, Canalizaciones de Alta y Baja Tensión.

Asimismo tenemos en cuenta que el tramo en cuestión es el que más tráfico soporta de toda la comarca de La Serena. A continuación aportamos los datos de la Intensidad Media Diaria de Tráfico entre 1999 y 2008.

DETALLE DE ESTACIÓN

Estación: BA-1933	Tramo: 11933	Carretera: EX-111	Categoría: COB	Punto Kilométrico: 46,5
Localidad: Zalamea de la Serena		Punto Kilométrico Inicio: 46,13		Red: B
Provincia: Badajoz		Punto Kilométrico Fin: 47,35		

Año	Intensidades de Tráfico				Velocidades de Tráfico		
	I.M.D.	Ligeros	Pesados	% pesados	Velocidades	Ligeros	Pesados
1999	2479	2407	72	2	0	0	0
2000	0	0	0	0	0	0	0
2001	4023	3414	608	15	0	0	0
2002	3904	3436	468	12	0	0	0
2003	4039	3594	445	11	0	0	0
2004	4039	3594	445	11	0	0	0
2005	4123	3889	233	5	0	0	0
2006	3956	3695	261	6	0	0	0
2007	3689	3460	229	6	0	0	0
2008	4018	3752	265	6	0	0	0

Según datos de la Consejería de Fomento el tramo de la carretera entre las glorietas del Cuartel y el Cruce, es de los que más tráfico soporta de la provincia de Badajoz.

Soporta el día 4.018 vehículos, sólo superada por la EX-100, Pk-83,5 (17.020) Badajoz, EX-107, Pk-3,0 (8.671) Badajoz, EX-112, Pk-3,0 (4.285) Burguillos del Cero, EX-A2, Pk-16,30 (8.025) Don Benito, EX-104, Pk-7,1 (4.890) La Coronada, EX-351, Pk-5,0 (6.030) Villanueva de la Serena, EX-107, Pk-22,8 (5.999) Olivenza, EX-A-2, Pk-14,1 (4.412) Rucas, EX-A2, Pk-24,5 (5.489) Villanueva de la Serena y EX-101, Pk-9,3 (6.289) Zafra.

Es decir sólo diez tramos de carreteras de la Junta tienen más intensidad de Tráfico que el tramo entre las glorietas del Cruce y el Cuarte, además si quitamos los tramos de Badajoz Capital, así como los de la Autovía A-2 entre Don Benito y Miajadas, ocuparíamos el número seis en tráfico rodado de la provincia.

El Grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA entiende y esperamos lo mismo de la Corporación Municipal, la necesidad de que por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura aborde la adecuación del tramo de carretera que proponemos.

Se adjunta presupuesto de empresa constructora con valoración de la actuación.

*En base a lo expuesto, **El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA,***

PROPONE:

Se acuerde por el Pleno de la Corporación Municipal lo siguiente:

- 1. Que por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, se adecue la carretera EX-111, Pk-46,130 y 47,350 entre las Glorietas del Cruce y el Cuartel de la Guardia Civil, dotando a la actuación de vías de servicio, saneamiento conexas a la red que evacua a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, red de agua potable en lo que resta por ejecutar, pavimento de las propias vías, encintado de aceras así como el acerado, canalizaciones de la red de alta y baja tensión.*
- 2. Se enviará certificación literal de la presente proposición, intervenciones de los grupos municipales y del acuerdo adoptado al Presidente de la Asamblea de Extremadura, Portavoces de los Grupos del Partido Popular, Socialista y Mixto-Izquierda Unida de la asamblea de Extremadura, Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Presidente de la Junta de Extremadura.*

Es cuanto tenemos a bien proponer al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede”.

A continuación, el Sr. DÁVILA POZO se pregunta que cómo se puede proponer una actuación desde El Cruce hasta el Cuartel por un importe de seiscientos millones de las antiguas pesetas cuando hay tantas necesidades sociales. Avanza su voto a favor pero entiende que se trata de demagogia. Por su parte, el Sr. PAREDES JARA insta a que se insista en su petición y avanza su voto afirmativo porque son cosas que no se pueden votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde afirmando que todos quieren que se mejore el pueblo pero que no se trata de un aspecto prioritario y opina que se trata de una moción de cara a la galería. Avanza que el sentido de su voto va a ser la abstención.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO muestra su sorpresa a la vez que su enervamiento porque dice que no se entiende que por un lado se dice que la moción no es lógica y por otro no se vaya a votar en contra. Continúa diciendo que si esta moción no fuera conveniente para Zalamea habría que ser responsable y no votar a favor de la misma, porque es una vergüenza que la entrada principal esté como esté tratándose de suelo urbanizable e insta a que todos realicen las gestiones oportunas para que el proyecto se lleve a cabo. Sobre este extremo, el Sr. DÁVILA POZO expresa que la responsabilidad para hacer las gestiones recae en el Alcalde. A lo que responde el Sr. Alcalde que va a luchar pero que no es un objetivo a corto plazo.

Finalmente, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO cierra el debate manifestando que puede haber mayores prioridades pero que para ellos este asunto es una prioridad. Lo que pide es que se mande a los distintos grupos políticos porque ahora se están elaborando los presupuestos. La Junta de Extremadura es de todos pero hay municipios que reciben más que otros.

Se procede a la votación de la moción y es aprobada con el siguiente resultado: seis votos a favor por los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y Agrupación Independiente de Zalamea y cinco abstenciones por el Grupo Municipal Popular.

6º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE LA MEJORA Y REFUERZO DEL CAMINO A LA CHARCA CON ASFALTADO DEL FIRME.

Con la venia del Presidente, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO procede a la lectura de la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

“La Presa o embalse de la “Charca”, fue construida en el siglo XVII por el Marqués de Casa Mena y las Matas y su sobrino el conde de Torre Arce; de sus aguas actualmente dependen 32 Parcelas de 4 has. Y 34 Huertos familiares de 0,5 Has, construidas por el Plan Badajoz. La Capacidad del Embalse es de dos hectómetros cúbicos. La propiedad de la presa es de la Junta de Extremadura.

El camino que une Zalamea con la Charca, la Diputación Provincial de Badajoz, en los años cincuenta, pretendió que fuera carretera Local entre Zalamea de la Serena e Higuera de la Serena, pero su ejecución se vio truncada en el término municipal de este último municipio, habiéndose intentado su mejora en varias legislaturas de la democracia sin conseguirse.

El camino es de los más transitados del término municipal ya que da entrada múltiples fincas rústicas, y junto a su trazado se han realizado muchas segundas residencias, siendo junto al embalse donde más de este tipo de viviendas se han construido, también se dispone junto a sus aguas de Casa rural y Albergue Municipal. Entendemos en Izquierda Unida que es primordial su mejora para facilitar el acceso tanto por motivos de trabajo a las fincas rústicas, como de recreo a un centro turístico de primer orden como es el embalse.

Las obras que pretendemos realice la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, consisten en la Mejora y Refuerzo del camino de “La Charcha”, con una longitud aproximada de 3.600 metros y ancho variable. Incluyendo:

- Refino y Limpieza de Cunetas y Obras de Fábrica.
- Refino de Taludes existentes.
- Escarificado, Refino y Compactación de la Plataforma Actual.
- Aporte, Extendido, humectado y Compactación de 15 cm. De zahorra Artificial.

Página 12 de 25

- *Aporte, Extendido de 5 cm. De MBC, (Tipo S-12), en Capa de Rodadura.*
- *Señalización Horizontal.*
- *Señalización Vertical.*

El Grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA entiende y esperamos lo mismo de la Corporación Municipal, la necesidad de que por la consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y energía de la Junta de Extremadura aborde la mejora y refuerzo del camino que proponemos.

Se adjunta presupuesto de empresa constructora con valoración de la actuación.

*En base a lo expuesto, **El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA,***

PROPONE:

Se acuerde por el Pleno de la Corporación Municipal lo siguiente:

- 1. Que por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y energía de la Junta Extremadura, se aborde la mejora y refuerzo del camino a la Presa de zalamea de la Serena (Badajoz) en un tramo de 3.600 metros según detallamos en el cuerpo de la presente proposición.*
- 2. Enviar certificación literal de la presente proposición, intervenciones de los grupos municipales y del acuerdo adoptado al Presidente de la Asamblea de Extremadura, Portavoces de los Grupos del Partido Popular, socialista y Mixto-Izquierda Unida de la Asamblea de Extremadura, Consejero de Agricultura, Desarrollo rural, Medio Ambiente y Energía y Presidente de la Junta de Extremadura.*

Es cuanto tenemos a bien proponer al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede”.

Inicia el debate el Sr. DÁVILA POZO avanzando su voto a favor, indica que podría convertirse en una carretera natural por el tránsito de vehículos pesados. A continuación, el Sr. PAREDES JARA muestra su conformidad al respecto y dice imaginar que se incluiría en un Plan de Caminos y pensar que en un futuro se convertirá en carretera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando estar de acuerdo que es el camino que tiene más tránsito y que debería ser una carretera. Que se ha arreglado en multitud de ocasiones y se seguirá arreglando porque tiene mucho tráfico. Avanza la abstención de su grupo aunque ello no significa que no se vaya a luchar por ello, hecho que al Sr. SÁNCHEZ MURILLO no le parece correcto.

Se procede a la votación de la moción y es aprobada con el siguiente resultado: seis votos a favor por los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y Agrupación Independiente de Zalamea y cinco abstenciones por el Grupo Municipal Popular.

7º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. PARA DAR SOLUCIÓN RACIONAL AL PELIGROSO ESTRECHAMIENTO EN LA UNIÓN DEL VIAL DE PLAZA CALDERÓN DE LA BARCA Y CALLE FUENTE.

La Sra. ROMERO DÁVILA procede a la lectura de la moción, la cual se transcribe a continuación, si bien añade a su intervención que no se ponga en la misma balanza cualquier consideración que se pudiera decir en contra con la seguridad de la gente.

“La arriesgada confluencia de la calle Fuente con la Pza. Calderón de la Barca, constituye uno de los mayores disparates en cuanto a la ordenación del espacio urbano en Zalamea, básicamente por su peligrosidad. Entre los 6 mts. Y 7 cms.de anchura en su parte más estrecha, circulan vehículos en dos direcciones, y peatones, que lo hacen por dos reducidas aceras que en algún punto llegan a rozar el absurdo, de tal forma que los viandantes se ven obligados a bajar a la calzada y caminar entre los coches.

Si esta situación viene siendo irracional desde tiempo atrás, en la actualidad se ve agravada por el crecimiento de población en la zona de la calle Fuente y vías colindantes y las diferentes necesidades (sillas de ruedas, ancianos con movilidad reducida, coches, portabebés, etc...), de las personas que forzosamente acceden al Tablao por ese lugar. El problema aún empeora en verano, cuando principalmente los niños, acuden al Pabellón “Eusebio Mata”, a bañarse a la piscina municipal o con ocasión de actividades deportivas.

Con los datos que tenemos, 6,02 metros de esquina a esquina, en el punto más estrecho, ancho máximo de vehículos de 2,60 mts., estamos en condiciones de proponer en el pleno, lo siguiente:

- 1. DOS ACERAS DE 1.50 mts. (Adaptadas para minusválidos).*
- 2. Un solo carril de 3,02 mts en la calle Fuente, que se iría ensanchando a medida que nos alejamos del punto negro.*
- 3. Un STOP en el vial de la Plaza Calderón de la Barca, para el giro a la izquierda (que al día de hoy ya existe).*
- 4. Un CEDA EL PASO, para los que acceden desde el vial de la Plaza Calderón de la Barca a la Calle Fuente.*
- 5. La situación física del conductor en el vial de la Plaza Calderón de la Barca, estará lo más enfrentada a la Calle Fuente, para tener visión de la misma a la hora de hacer STOP o CEDA EL PASO. Espacio hay suficiente.*
- 6. La propuesta que hacemos supondría que la mediana con árboles en el vial de la plaza Calderón de la Barca debería eliminarse, para poder enfrentar lo más recto posible a la calle Fuente. Los árboles y arbustos se transplantarían en los meses de octubre-febrero.*

En base a lo expuesto, El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA

PROPONE:

Se acuerde por el Pleno de la Corporación Municipal lo siguiente:

- Dar solución al peligroso estrechamiento en la unión del vial de Plaza Calderón de la Barca y Calle Fuente tal como proponemos, estando abierto a soluciones alternativas.*

Es cuanto tenemos a bien proponer al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede”.

En su turno, al Sr. PAREDES JARA le parece buena idea pero duda de cómo quedaría la parada de autobuses e indica que sería conveniente un estudio técnico al respecto, al menos del técnico municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde aceptando que se trata de un punto conflictivo desde hace años y entiende que se han podido tomar medidas con anterioridad, como por ejemplo haber contemplado una solución técnica en el Plan General. Manifiesta que se pedirá al técnico municipal que lo estudie y que se valoren alternativas. La cuestión es que de aquí a los presupuestos se obtenga una financiación al respecto. Y que una vez estudiado por el técnico y existan varias alternativas, se compromete a reunir a los distintos grupos políticos.

Para terminar, la Sra. ROMERO DÁVILA alega que es un asunto que se estuvo a punto de plantearlo cuando Izquierda Unida estuvo en el gobierno, pero que se rompió el pacto de gobierno. Se trata de una solución racional porque es básico dar seguridad a la gente y plantea ejecutarlo con el Programa AEPSA.

Se procede a la votación del asunto y es aprobado por unanimidad.

8º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE LA TAUROMAQUIA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Procede a la lectura de la moción el Sr. GILGADO ARÉVALO, que se transcribe a continuación:

“La Diputación Provincial de Badajoz, en el ejercicio de las competencias legalmente establecidas en materia de fomento de los intereses peculiares de la Provincia, reconociendo que la Fiesta de los Toros es una tradición de implantación y arraigo en el provincia de Badajoz, que constituye un patrimonio cultural, antropológico, histórico, monumental y ecológico de primer orden que debe ser preservado u legado a las futuras generaciones, constituyó el Organismo Autónomo “Patronato de la Escuela de Tauromaquia de la Provincia de Badajoz”, con diversas finalidades específicas que se enmarcan en otro más general, cual es la de realizar cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y fomento de la Fiesta de los toros en la provincia.

Este objetivo, el fomento de la Fiesta de los Toros, tarea asumida por nuestra Institución, para que alcance toda su plenitud, entendemos que debe proyectarse en una perspectiva no solo provincial, sino regional e incluso internacional por cuanto consideramos.

- *Que la Fiesta de los Toros, cuya expresión moderna se fragua en la Península Ibérica desde la Edad Media, en América desde el siglo XVI , y en el sur de Francia el siglo XIX , apoyándose en tradiciones taurinas más antiguas, extrae sus arcoses de un fondo milenario de la Cultura Mediterránea heredada por los pueblos latinos, en el cual el enfrentamiento entre el hombre y el toro, y su interpretación simbólica, han dado lugar a un sinfín de mitos, de celebraciones y de obras maestras en las bellas artes y en la literatura, el teatro, la música, el canto, la danza y muchas más.*
- *Que esta Fiesta, en sus diferentes interpretaciones, refleja la sensibilidad específica de cada uno de los pueblos y comunidades que la comparten, íntimamente ligada a sus tradiciones, costumbre y creencia religiosas, que expresan al mismo tiempo, en el aspecto ético y cultural, los valores fundamentales del hombre de herencia latina y su manera de enfrentarse con la vida, con la muerte y con el efímero, resultando de ello no solo una expresión de arte y cultura, sino una fuente inspiración de todas las artes.*
- *Que constituye el núcleo de numerosas fiestas locales en la provincia de Badajoz y juega por lo tanto un papel muy importante para estrechar lazos de afecto y solidaridad entre comunidades y pueblos, fomentando de manera muy significativa el turismo, la hostelería, el comercio y la economía local de las ciudades taurinas, implicando además, en el campo y en las ciudades, numerosos oficios y puestos de trabajo relacionados directa o indirectamente con el mundo del toro.*
- *Que de lugar durante todo el año a numerosos actos culturales y encuentros entre aficionados, nacionales, internacionales y locales, que incluyen visitas a museos taurinos, plazas de toros, ganaderías, y a la edición de numerosas publicaciones e información en medios de comunicación, televisión, cine, libros, revistas y sitios en internet.*
- *Que la Tauromaquia en Extremadura se asienta sobre la cría del toro en condiciones óptimas de libertad, en unos espacios preservados que constituyen una reserva ecológica insustituible para otras especies de la fauna salvaje y la flora, y que mantienen numerosas tradiciones de campo; que la conservación de esta riqueza ecológica es tarea que a todos nos atañe.*
- *Que la protección de cualquier expresión del patrimonio inmaterial condiciona la diversidad cultural y garantiza el desarrollo sostenible, como lo declara el texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su primer considerando; que por otra parte la promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales ha sido objeto de una Convención firmada en 2005 por el*

conjunto de los estados representados en la UNESCO, con el fin de evitar, dentro de los límites marcados por la Declaración Universal de los Derechos humanos, los efectos negativos de la globalización.

- *Que la Fiesta de los Toros, en definitiva, constituye un patrimonio cultural inmaterial reuniendo todos los criterios especificados, en el artículo 2, por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmada por la UNESCO el 17 de octubre de 2003, que se aplica a los ámbitos de las tradiciones y expresiones orales, de las artes del espectáculo, de las actividades rituales y festivas, de las prácticas en relación con la naturaleza, de los oficios y artesanías tradicionales.*

Y por cuanto consideramos que la libertad de elección de los ciudadanos ante cualquier manifestación cultural está garantizada por las citadas Convenciones Internacionales de la UNESCO, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Proclamar a la Tauromaquia por derecho propio, Obra Maestra de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO.

Segundo: Instar a los Gobiernos de España y Extremadura a que adopten, en ámbito de sus respectivas competencias, todas las medidas necesarias para la protección y la promoción de la Fiesta de los Toros y para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel regional, nacional y mundial, dándolo a conocer para que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, tal como lo recomienda la Convención de la UNESCO.

Tercero: Remitir certificación del presente acuerdo a los Gobiernos de España y de Extremadura a fin de que, en conformidad con lo establecido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, la Tauromaquia sea inscrita en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, tanto de Extremadura como de España, y se presente por el Estado Español en su momento y forma oportuna, la candidatura de la Tauromaquia para que sea inscrita en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Cuarto: Fortalecer lazos de solidaridad y coordinación en las iniciativas que se realicen con esta finalidad, tanto por los poderes públicos como por los aficionados, profesionales y expertos, ya sea individual o colectivamente.

Quinto: Dar traslado del acuerdo plenario a los Gobiernos de la nación y de Extremadura, a los efectos indicados”.

El Sr. DÁVILA POZO lamenta que una moción que venga de la Diputación, el equipo de gobierno la haga suya. Manifiesta no estar en contra de los toros y que respeta tanto a las personas que les gusta como a los que no. Muestra sorpresa ante el acuerdo a nivel provincial del PP y PSOE, entendiendo que no es una moción cultural sino un entendimiento político. Avanza su voto en contra.

A continuación, la Sra. ROMERO DÁVILA, dudando del papel de las Diputaciones Provinciales si se dedican a estas cuestiones, opina que en la moción se dan fundamentos discutibles. Uno de ellos es que se habla de la tradición, no es menos cierto que hay tradiciones que no son orgullo y aporta datos al respecto. Asimismo, entiende que se trata de una crueldad gratuita con los animales. Que el hecho que la tauromaquia ha inspirado muchas artes no justifica su existencia actual. Que el toreo se debate entre la vida y muerte; el riesgo del animal es mayor. Hay profesiones de riesgo de las cuales no se hace tanta literatura. Que mantiene puestos de trabajos y beneficios, hay otras aficiones en desuso. Continúa diciendo que las heridas y el estrés que generan a los animales no tienen que ver con lo inmaterial. Y que no es coherente que las Comunidades Autónomas lo prohíban porque hay gente que le gusta y hay que respetarlo aunque entiende que se extinguirá naturalmente.

Por su parte, el Sr. PAREDES JARA arguye que no se trata en ningún momento de una moción política y una cuestión intangible y manifiesta que su partido da libertad de voto. Quizás la Diputación de Badajoz tiene que mantener una escuela de tauromaquia.

(El Sr. PAREDES JARA es llamado al orden por primera vez)

Cierra el debate el Sr. GILGADO ARÉVALO indicando que el objetivo es que se permitan las celebraciones taurinas y no se prohíban.

Se somete el asunto a votación y no es aprobado con la obtención del siguiente resultado: seis votos en contra por los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida y Agrupación Independiente de Zalamea y cinco votos en contra por el Grupo Municipal Popular.

9º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE LA APROBACIÓN CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, COMO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Sr. PAREDES JARA procede a la lectura de la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

“Desde la Agrupación local del PSOE de Zalamea de la Serena queremos hacer nuevamente un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia

Página 18 de 25

de género: todos y todas debemos comprometernos contra esta inmensa crueldad que solo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en los menores que la padecen y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida.

El PSOE considera que la sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género.

El PSOE ha dado muestras de su claro compromiso: La Ley contra la Violencia de Género fue la primera normativa legal aprobada por el Gobierno socialista en Diciembre de 2004 y dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

En Extremadura durante la pasada legislatura aprobamos en la Asamblea de Extremadura la Ley 8/2011 de Igualdad entre Hombres y Mujeres y Contra la Violencia de Género de Extremadura.

Gracias a estas leyes, cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, prometidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se veían sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad. La Ley ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, servicios sociales, políticas de empleo y vivienda, etc.) a disposición de las víctimas y sus familiares, en una clara apuesta social para terminar con el terror.

Sin embargo, los últimos recortes en políticas sociales protagonizadas por Gobiernos autonómicos y locales del Partido Popular, están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad, haciendo más difícil la lucha contra la violencia de género. A pesar de ser los responsables directos de poner en marcha la protección alas víctimas y de gestionar las ayudas económicas decretadas por el Gobierno Central para este fin, en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos asistimos a recortes indiscriminados que muestran la falta de un compromiso firme que sitúe la sensibilización y erradicación de la violencia de género en las prioridades de la agenda política.

No podemos ni debemos consentirlo. No podemos ni debemos permitir que se abandone a suerte a cientos de miles de mujeres ni a sus familiares que todavía sufren esta violencia criminal. No vamos a dejarnos quitar todo lo que, como ciudadanía, hemos conseguido en estos años.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena presenta la siguiente Moción:

■ *Exigir, en base al art. 155 de la Constitución Española que obliga a las Comunidades Autónomas al cumplimiento de las Leyes vigente, a que nuestra Comunidad cumpla estrictamente la Ley Integral contra la Violencia de Género sin ningún tipo de excusas, porque la integridad de las mujeres y menores ha de estar garantizada sin disculpas ni dudas.*

■ *Exigir a nuestro gobierno autonómico y promover a nivel municipal el seguir promoviendo, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.*

■ *Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el cumplimiento de los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrada en Abril de 2010, con la puesta definitiva en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.*

■ *Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el seguir consiguiendo una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía Autonómica, o en su defecto municipal, en la protección de las víctimas de violencia de género, directa o indirecta.*

■ *Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género, en colaboración con el Gobierno Central, a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática”.*

Toma la palabra el Sr. DÁVILA POZO entendiendo que no debe haber discrepancia alguna sobre la moción. A continuación, la Sra. ROMERO DÁVILA manifiesta que a pesar del avance en las leyes y en programas de detención, ya van 54 mujeres muertas en España, por lo que no hay que bajar la guardia y no escatimar dinero en la lucha contra el problema y destinar fondos para la educación, así como para la promoción de cursos y conferencias porque la víctima en ocasiones no es consciente de la situación por la que está atravesando.

A continuación, el Sr. Alcalde muestra su desacuerdo con el párrafo de la moción que dice que ...”*Sin embargo, los últimos recortes en políticas sociales protagonizados por Gobierno autonómicos y locales del partido Popular, están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad...*”. Entiende que es demagogia partidista e insta a que se retire la alusión directa al Partido Popular y en lugar de “exigir” se diga “instar”, porque recortes habrá habido en administraciones gestionadas por todos los partidos. Dice estar sensibilizado con el tema.

Se somete la moción a votación, siendo retirada de la misma la alusión al Partido Popular y donde dice “exigir” queda con “instar”. Es aprobada por unanimidad.

SECCIÓN DE URGENCIA

Se somete a votación la inclusión, por urgencia, de una moción presentada “*in voce*” por la Agrupación Independiente de Zalamea y es aprobada por unanimidad.

El Sr. DÁVILA POZO expone el contenido de la moción que consiste en la realización de un estudio por parte de este Ayuntamiento sobre la posibilidad de que en La Charca puedan aterrizar hidroaviones, aprovechando que existe un apeadero y embarcadero. Se podría utilizar la torre de control del aeropuerto de Ciudad Real que no está inaugurado.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO interviene para decir que es cuestión de legalidad, puesto que uno no puede hacer obras en inmuebles que no son de su propiedad. Sobre este extremo está de acuerdo el Sr. PAREDES JARA. Finalmente, el Sr. Alcalde no ve viable el estudio y solicita que no se tome a guasa el pleno y no se pierda tiempo.

Se somete a votación el asunto y no es aprobado con el siguiente resultado: un voto a favor del Sr. Concejal DÁVILA POZO y diez votos en contra del resto de los miembros del órgano plenario.

10º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Sustitución, en el Plan de Experiencia, de una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio por una de Peón de Servicios Múltiples.
- El Plan General Municipal se encuentra pendiente de publicación.
- Donación al Ayuntamiento de casa en Calle Pozo y agradece a los propietarios que la han donado.
- Subvención de la guardería de unos 25.000 euros.
- El equipo rural para la expedición del D.N.I estarán en Zalamea los días 28, 29, y 30 de noviembre y el 1 de diciembre.
- Inicio de la Escuela Taller.
- Pleno extraordinario urgente en la Mancomunidad, en la que se han adoptado acuerdos con el voto del PSOE que han supuesto la subida de los servicios de agua y recogida de basura y se ha concertado una operación de crédito de 600.000 para el pago de los puntos limpios.
- Emisión del Organismo Autónomo de Recaudación de informe desfavorable sobre el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

11º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE ACUERDA VARIAS INCIDENCIAS EN LAS RETRIBUCIONES DE VARIOS TRABAJADORES EN LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011

DECRETO DE 4 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO 1/2011.

DECRETO DE 4 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE CONTRATAN A VARIOS TRABAJADORES POR NECESIDADES DEL SERVICIO.

DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2011 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.

DECRETO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2011

DECRETO DE 15 DE NOVIEMBRE POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE 9 DE OCTUBRE POR EL CUAL SE CONVOCAN VARIAS PLAZAS CON CARGO AL PLAN DE APOYO AL EMPLEO LOCAL. PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA.

DECRETO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2011

12º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. DÁVILA POZO se realiza las siguientes preguntas y/ruegos:

1.- ¿Quiero saber por qué no soy invitado a los actos que se programan por el Ayuntamiento de Zalamea?

R- Admitimos que hemos podido tener el error de no haberos invitado personalmente, pero es público y notorio que se van a realizar todas las actividades y todo el que pueda asistir está invitado.

2.- ¿Por qué no se me manda un acta de las sesiones de los acuerdos que se celebran en la Mancomunidad y que se le informe cuando se convocan las reuniones como Concejal representante del Ayuntamiento?

R- No tengo problema en comunicarle cuando son las asambleas y en facilitarle a cualquier concejal la copia de los actos de los acuerdos que allí se toman.

Por la Sra. ROMERO DÁVILA se realiza las siguientes preguntas y/ruegos:

1.- (Al concejal de cultura) Si los cursos de formación que prometieron en su programa electoral en el apartado de mujeres, ¿son una simulación? Y ¿por qué hasta el momento se ha resuelto con un taller de risoterapia?

R.- Al curso de informática ya se está apuntando la gente y creo que la semana que viene será la reunión y habrá varios grupos porque se han apuntado bastantes personas.

2.- ¿Por qué el curso de risoterapia va dirigido solo a mujeres?

R.- Es un actividad que viene del programa “Acercando Cultura” de la Mancomunidad, si tiene alguna duda sobre la intención, Mancomunidad son los que han redactado el curso por lo que le pueden preguntar y ellos le responderán.

- ¿Y no es mejor encauzar los cursos por la vía de la formación?

R.- Le parece bien la escuela taller, el curso de informática. Además, se está elaborando una agenda de cursos.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1.- (Al Alcalde) Después de que la comisión mixta de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Cultura y Deporte concediera al Ayuntamiento de Zalamea de la Serena la cantidad de 2.914.909,00 €, para el acondicionamiento del Castillo como Hospedería compatible con otros usos culturales. ¿Hay alguna novedad respecto a una importante inversión para Zalamea o todo se quedará en nada?

R.- Actualmente, en los Presupuestos actuales no aparece, pero voy a retomarlo para ver que podemos hacer al respecto. No hemos dejado de preocuparnos por el proyecto, pero yo quiero primero terminar el estudio arqueológico y terminar el castillo a su nivel, para que sea visitable y seguir trabajando para que sea una hospedería o cualquier otro tipo de servicio que pueda dar el castillo.

2.- La reunión de Mancomunidad son públicas. Los concejales podemos ir con voz pero sin voto, por eso ruego que se nos mande comunicación a todos los representantes del Ayuntamiento.

R.- No tengo ningún tipo de problema en enviarlo cuando a mi me lo manden.

3.- El punto limpió esta terminado, ruego que se ponga en funcionamiento cuanto antes.

R.- Yo también quiero que este funcionando, pero eso es una concesión de Mancomunidad. Todavía, no hay ninguna empresa concesionaria de recogida de residuos y quien lo tiene que poner en funcionamiento es Mancomunidad.

4.- Sobre el alumbrado se ha hecho una medida que es sobre el ahorro. Es apagando una sí y otra no. En los momentos en los que estamos, no me parece mal sobre todo porque tenemos un buen alumbrado y con la mitad esta bien. Hay una

pega porque hay vecinos que no ven, sobre todo los mayores que no ven ni siquiera para abrir la puerta y eso es un problema. Entonces hay un sistema que es reducir el nivel a la mitad. En la medida en lo que se pueda que se compren equipos y que se baje a la mitad. Y que si se apaga una sí y otra no, que cuando pase un tiempo seis u ocho meses se cambie.

R.- Donde se ha puesto la farola que usted dice es porque se quito un foco que esta alumbrando a la calle, entonces por eso se pusieron las farolas. Se ponen una sí y otra no para ahorrar y además conlleva una inversión que de momento no tenemos y estamos haciendo varios estudios.

5.- El día 13 de septiembre y el 21 de noviembre hemos pedido que se nos facilite los gastos de la Feria 2011 y los gastos del Teatro del 2011.

R.- Que yo sepa he firmado que se le remitan a los grupos.

6.- Nos alegramos de que nos hayan hecho una cesión en la C/ Pozo. Yo, en nombre de Izquierda Unida proponemos al grupo de gobierno que arreglen la pared caída y que da a una calle sin fondo, sin salida y que además tiene una valla, que se arregle lo antes posible porque no ha pasado nada pero puede pasar.

R.- A la mayor brevedad.

7.- Este Ayuntamiento acordó por unanimidad que se pudiera cobrar indistintamente a las casas que están en el campo un tipo impositivo diferente. Aprobamos una cosa y ahora nos dice que es ilegal, yo no digo que no lo sea, pero evidentemente el acuerdo es ejecutivo y si nadie lo recurre ellos tienen que dar el cumplimiento a ese acuerdo. Evidentemente, quién lo puede recurrir son lo que votamos en contra, pero nadie puede recurrirlo porque nadie votó en contra. Y también, quien lo podía recurrir es la Junta y que yo sepa no lo ha hecho, porque el OAR no está legitimado para recurrirlo, por lo que el acuerdo del Pleno tiene que adoptarlo aunque estén o no de acuerdo.

R.- No lo sé, será una cuestión legal. Ellos nos dicen que no es legal, habrá que ver los medios para cumplir con la legalidad.

8.- Mañana es el Día Internacional Contra la Violencia de Género. Y apoyando la igualdad entre hombres y mujeres, yo les rogaría que en su grupo popular tuvieran igualdad de intervención entre hombres y mujeres. Porque, hay dos mujeres y no han intervenido nada.

R.- Tú bien dices que no eres quién, tiempo al tiempo.

Por parte del Sr. PAREDES JARA se realizan los siguientes ruegos y/preguntas:

Página 24 de 25

1.- Hemos tenido noticias en estos días de la nueva adjudicación por parte de la Junta al respecto de los parques eólicos. Sencillamente, nos alegramos y ofrecemos para todo lo que este en nuestras manos, van a tener nuestra colaboración.

R.- Yo se lo agradezco, pero de momento se igual que usted cuales han sido las zonas y los parques con una primera preasignación, pero es la información que tenemos.

2.- Es una pregunta que ya hicimos al Concejal de Cultura, ¿Cuánto dinero había cobrado la Asociación la Era?

R.- Pues este año no se había cobrado nada.

¿Y en años anteriores?

R.- No hay ninguna partida, esos señores no han cobrado nada.

3.- Hemos podido comprobar que el programa de educación de adultos, se está impartiendo en horario de mañana. Entendemos que esto no facilita el acceso a las personas que quieren sacarse el título de ESO. Conocemos además los recortes en los diferentes programas de “Aprendizaje a lo largo de la vida”. Entendemos que no es el horario más adecuado y rogamos al equipo de gobierno que hable con quién tenga que hablar para cambiar esa situación.

R.- Tomo nota de su petición, hablaré con quien imparte las clases.

4.- Comprobamos a diario que el alumbrado público se enciende sólo con el 50% de las farolas, suponemos que es para ahorro, anteriormente se apagan de esta manera a las 12 en invierno y a la 1 en verano. Entendemos la medida de ahorro, pero hacemos el ruego de reconsiderar esta decisión retrasándolo a las 22.30 o 23h. en este tiempo a las 18 h es de noche, hay mucha gente todavía en la calle. Por otro lado hay recomendaciones de CADEX (Centro de atención al discapacitado de Extremadura) de las buenas condiciones de visibilidad.

R.- Lo fácil es encender todo el alumbrado pero con la situación actual que tenemos. Estamos probando esta posibilidad y no quiere decir que esto sea definitivo. En cuanto a las tiendas, la calle de la Feria tiene todo su alumbrado encendido.

5.- Algunos trabajadores nos han preguntado por la Paga Extra, parece ser que nadie les contesta, ¿Sabe algo es Sr. Alcalde?

R.- En cuanto antes se pueda pagaremos, cuando haya disponibilidad lo primero es la paga extra.

6.- ¿Se ha solicitado alguna licencia de obras en la zona de la Carretera del cuartel al cruce?

R.- Pues creo que no, por comisión de gobierno no han pasado.

Página 25 de 25

7.- ¿Se ha concedido alguna en esa zona?

R.- Si no ha pasado por comisión de gobierno difícilmente se puede conceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 12.35 horas del día 24 de noviembre de 2011, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

V° B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

Fdo. María José Parras Mendoza